INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTRUCTIVO

HOJA DE APROBACIÓN
OTORGAMIENTO DE VIÁTICO Y TRANSPORTE A DERECHOHABIENTES REFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN

Fecha: 09 AGO. 2006

AUTORIZADO POR:

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
JEFE
UNIDAD
TECNICA
NORMATIVA

Dr. Simón Ballazar Agreda
Jefe Unidad Técnica Normativa y
Planificación en Salud

JEFE

Ing. Raúl Antonio Rivas Montalvo
Jefe División Desarrollo e Investigación
Institucional

REVISADO POR:

[redacted]

Licda. Zoila Belármina Platero de Henríquez
Jefa en Funciones
Sección Diseño e Innovación de Sistemas

ELABORADO POR:

DESARROLLO
INSTITUCIONAL
ISSS

Licda. Renata M. Vásquez de Monterroza
Analista de Procesos Institucionales
Sección Diseño e Innovación de Sistemas

Índice

I- OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO 2
II- CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN 2
III- REFERENCIAS MÉDICAS 2
IV- DERECHO AL PAGO DE VIÁTICO (Alimentación). 3
V- DERECHO AL PAGO DE TRANSPORTE 3
VI- MECANISMO DE CONTROL 4
VII- MONTO DEL VIÁTICO (ALIMENTACIÓN) Y TRANSPORTE 4
VIII- FORMA DE PAGO DEL VIÁTICO (ALIMENTACIÓN) Y TRANSPORTE 5
IX- APLICACIONES CONTABLES 5
X- PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR 6
XI- DEROGATORIA Y VIGENCIA 7
ANEXOS DEL INSTRUCTIVO 8
Anexo: Propuesta de Solicitud de Cancelación de Transporte a Derechohabientes (Sin Codificación) 9
Anexo: Propuesta de Constancia para Reclamo de Viático (Sin Codificación) 10
Anexo: Propuesta de Reporte de Pago de Transporte y Viático a Derechohabientes (Sin Codificación) 10
Anexo: Propuesta de Reporte de Pago de Transporte y Viático a Derechohabientes (Sin Codificación) 11
Anexo: Diagrama de Flujo del Proceso 12
Anexo: Atención de Especialidades en los Centros de Atención (Información proporcionada por Unidad Técnica Normativa a Junio 2006) 13
Anexo: Listado de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en los Centros de Atención (Información proporcionada por Unidad Técnica Normativa a Junio 2006) 21
Anexo: Tarifa vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano según Acuerdo Nª 292 de fecha 29 de junio de 2006, publicado en Diario Oficial Nº 121 Tomo 371 del Viernes 30 de de Junio de 2006. 40

I- OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Establecer el procedimiento a desarrollar para el otorgamiento del viático y transporte a derechohabientes referidos (Asegurados o Beneficiarios), con el propósito de sufragar parte de los gastos adicionales en que incurren dichos derechohabientes para recibir su tratamiento médico en Centros de Atención a los cuales han sido referidos.

II- CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social a fin de cumplir los diferentes aspectos que comprende la Seguridad Social, se proyecta hacia la población cotizante y beneficiaria a fin de contribuir a que se le brinden las facilidades para que éstos reciban sus tratamientos médicos, mediante el reconocimiento del pago de viático y transporte, cuando incurre en tales gastos, al ser referido a determinado Centro de Atención.

Es importante mencionar que dentro del marco de la Seguridad Social el Instituto, proporciona prestaciones a sus cotizantes y beneficiarios a través de una serie de disposiciones establecidas en la Ley del Seguro Social y Reglamentos del Régimen General de Salud y Riesgos Profesionales, tales como: La enfermedad común, accidente común, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, invalidez, vejez, cesantía involuntaria y muerte. Teniendo en cuenta la provisión de servicios integrales de salud y prestaciones económicas.

III- REFERENCIAS MÉDICAS

Los Centros de Atención del ISSS, podrán referir a los derechohabientes que requieran de atención especializada a otro Centro de Atención más próximo, que cuente con dicha especialidad o necesiten la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. (Ver anexo)

Cuando en un Centro de Atención exista determinada especialidad o procedimiento, pero por circunstancias propias de este no se esté atendiendo, el derechohabiente deberá ser referido a otro Centro de Atención en donde se le proporcione la correspondiente prestación.

IV- DERECHO AL PAGO DE VIÁTICO (Alimentación).

El Derechohabiente procedente de la Zona Oriental referido a un Centro de Atención más cercano, donde se proporcione la especialidad o procedimientos diagnósticos o terapéuticos, tendrá derecho a que se le reconozca el viático (Alimentación) correspondiente. Este viático podrá proporcionarse si cumple lo siguiente:

a. Cuando la consulta sea fijada a temprana hora, y en razón de la distancia que deba cubrir, el derechohabiente tenga que salir temprano de su lugar de procedencia.

b. Cuando el derechohabiente se presenta al Centro de Atención al cual ha sido referido a la hora señalada para recibir su atención especializada, pero por circunstancias propias del Centro de Atención no puede ser atendido y se le programa nueva cita para el siguiente día, o es atendido tarde.

Se reconocerá la mitad del viático, si el derechohabiente referido procede de la zona occidental y zona central al Centro de Atención de San Salvador con el objeto de recibir su Consulta.

Además en cualquier caso, el viático (alimentación) será reconocido cuando exista de por medio una distancia aproximada de 80 km. o más entre Centro de Atención procedente al Centro de Atención que se ha referido.

V- DERECHO AL PAGO DE TRANSPORTE

Todo derechohabiente referido deberá cancelársele lo relacionado al pago de transporte colectivo.

El transporte se pagará desde el Centro de Atención que da origen a la referencia hasta el Centro de Atención referido (Tanto ida como regreso).

Todo derechohabiente que sea referido a otro Centro de Atención, y ha sido trasladado en transporte institucional, no tiene derecho al pago de transporte.

VI- MECANISMO DE CONTROL

El derechohabiente (cotizante o beneficiario) que haya incurrido en gasto de transporte y viático (Alimentación), se deberá solicitar la prestación con su Hoja de Referencia y deberá solicitar lo siguiente:

a. Para Transporte: Se presentará ante la Trabajadora Social /[1] para la entrega de la Solicitud para Cancelación de Transporte a Derechohabiente (Ver anexo Form.1C0001-109-08-06)), del Centro de Atención en el que ha recibido la atención especializada y mostrará la Hoja de referencia. La Trabajadora Social le entregará la Solicitud de Cancelación de Transporte firmada y sellada.

b. Para Viático (Alimentación): Se presentará ante la Trabajadora Social para entrega de la Constancia para reclamo de viático a Derechohabiente (Ver anexo Form. 1C0001-108-08-06), del Centro de Atención en el que ha recibido la atención especializada, mostrará la Hoja de Referencia. La Trabajadora Social le entregará la Constancia para Reclamo de Viático a Derechohabiente firmada y sellada, le explicará que él deberá obtener el visto bueno (Firma y sello) de alguna de las autoridades siguientes: Jefe de Trabajo Social, Administración o Dirección; para poder cobrar dicha prestación.

VII- MONTO DEL VIÁTICO (ALIMENTACIÓN) Y TRANSPORTE

El viático y transporte reconocido a los derechohabientes referidos, se regulará de la siguiente manera:

a. Para Transporte: Se utilizará la tarifa vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano según Acuerdo Nª 292 de fecha 29 de junio de 2006, publicado en Diario Oficial Nº 121 Tomo 371 del Viernes 30 de de Junio de 2006. Esta tarifa será actualizada de acuerdo a los cambios que introduzca el Viceministerio de Transporte a la misma. En el momento de la cancelación del transporte se pagará de acuerdo a la tarifa vigente. (Ver Anexo)

[1] En los Centros de Atención que no cuenten con Trabajadora Social, la persona responsable será la Enfermera.

a. Para Viático(Alimentación): Se pagará en concepto de alimentación lo siguiente:

   i. OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR ($0.86), cuando el derechohabiente referido realice su gestión (Salida y regreso) en el mismo día, en Cualquier Centro de Atención. (Se reconocerá la mitad del viático, si el derechohabiente referido procede de la zona occidental y zona central)

VIII- FORMA DE PAGO DEL VIÁTICO (ALIMENTACIÓN) Y TRANSPORTE

El viático y transporte debe ser cancelado en el centro de atención que cuente con fondo circulante y/o caja chica que este más próximo al domicilio del derechohabiente o al que se encuentra adscrito, de la siguiente manera:

a. Transporte: El derechohabiente presentará la Solicitud de cancelación de transporte, su DUI y Tarjeta de Afiliación del ISSS (Tarjeta de pensionado o Beneficiario según corresponda).

b. Viático (Alimentación): El derechohabiente presentará la Constancia para reclamo de viático, su DUI, Tarjeta de Afiliación del ISSS (Tarjeta de pensionado o Beneficiario según corresponda).

En ambos casos el derechohabiente deberá firmar el reporte de pago (Ver anexo), para hacer constar que se ha cancelado la prestación ya sea de transporte y/o viático. A la vez, estos formularios deberán estar debidamente firmados y sellados por las personas que los proporcionan en el Centro de Atención que fueron atendidos los derechohabientes, para que se puedan cancelar.

El pago de viático y transporte debe ser tramitado en un plazo no mayor de un año posterior a la consulta, procedimiento diagnóstico o terapéutico recibido.

IX- APLICACIONES CONTABLES

El ISSS, registrará para efectos de su Control Financiero la aplicación de los gastos que genere la presente prestación a los derechohabientes (Asegurado o beneficiario), mediante las cuentas[2] siguientes:

[2] Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público. (Fuente: Departamento de Presupuesto del ISSS).

Adenda Autorizada por:	Adenda Autorizada por:	Adenda Oficializada por:	
F. _____	F. _____	F. _____	**Modificación:** Se modifica numeral romano VIII centros de atención en los que se debe cancelar el viático y transporte y también se adiciona plazo máximo para realizar el trámite
Lic. Oscar O. Herrera Jefe Unidad Financiera Institucional	Dr. Edwin Roberto Salmerón Hernández Subdirector de Salud	Licda. Rosa Alba Quinteros de García Jefe Unidad de Desarrollo Institucional	**Solicitado por:** Subdirección de Salud

a. Transporte: cuenta 54401.

b. Viático: 54403. (Alimentación).

X- PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR

El Centro de Atención extiende Hoja de Referencia a Derechohabiente para que sea atendido en otro Centro de Atención más cercano donde se brinde el tratamiento médico. (Ver anexo de Especialidad, procedimiento diagnóstico y terapéutico)

El derechohabiente es atendido en el Centro de Atención donde fue referido, después se presenta donde la Trabajadora Social[3] a solicitar la entrega de los formularios: Constancia para reclamo de Viático a Derechohabiente (Si aplica) y/o para obtener la Solicitud para Cancelación de Transporte a Derechohabiente (Si aplica).

La Trabajadora Social solicita la Referencia para poder evaluar el pago del viático y/o transporte (según corresponda). Le extienden las Constancias para reclamo de viático a Derechohabiente y/o la Solicitud para cancelación de transporte a Derechohabiente (Según corresponda), para que el derechohabiente los pueda cobrar en el Centro de Atención del cual ha sido referido.

Para que el viático sea pagado el derechohabiente debe obtener firma y sello de visto bueno en la Constancia para reclamo de viático a Derechohabiente, ya sea de la Jefatura de Servicio Social, Administración o Dirección del Centro de Atención a donde fue referido.

El derechohabiente se presenta donde el Encargado del Fondo Circulante o Encargado de Caja Chica del Centro de Atención que este más próximo a su domicilio o en que se encuentre adscrito y presenta la Constancia para reclamo de viático a Derechohabiente y/o la Solicitud para Cancelación de Transporte a Derechohabiente y su DUI con la Tarjeta de Afiliación del ISSS (Tarjeta de Pensionado o de Beneficiario según corresponda).

[3] En los Centros de Atención que no cuenten con Trabajadora Social, la persona responsable será la Enfermera.

Adenda Autorizada por:	Adenda Autorizada por:	Adenda Oficializada por:	Modificación:
F. _____ Lic. Oscar O. Herrera Jefe Unidad Financiera Institucional	F. _____ Dr. Edwin Roberto Salmerón Hernández Subdirector de Salud	F. _____ Licda. Rosa Alba Quinteros de García Jefe Unidad de Desarrollo Institucional	Se modifica numeral romano X, quinto párrafo, centros de atención en los que se debe cancelar el viático y transporte **Solicitado por:** Subdirección de Salud

Éste revisa toda la documentación presentada y completa datos en el "Reporte de Pago por Transporte y Viático a Derechohabientes" (Ver Formulario 1C0001-110-08-06) por las cantidades definidas en el Instructivo, obtiene firma del derechohabiente en el reporte y le paga la cantidad definida.

El proceso se establece de manera gráfica en el Diagrama de Flujo que se presenta en los anexos.

XI- DEROGATORIA Y VIGENCIA

El presente Instructivo deja sin efecto lo establecido por el "Instructivo para el otorgamiento de viáticos a pacientes referidos para tratamiento médico a San Salvador o a Hospitales Regionales del ISSS" de fecha 1° de Septiembre de 1988 en base a Acuerdo N° 88-04-02-91 en acta N° 2038 de fecha 13 de abril de 1988 del Honorable Consejo Directivo del ISSS. Y este nuevo Instructivo entrará en Vigencia a partir de _____ 2006.

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de 2006.

ANEXOS DEL INSTRUCTIVO

Anexo: Solicitud para Cancelación de Transporte a Derechohabientes

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

SOLICITUD PARA CANCELACIÓN DE TRANSPORTE A DERECHOHABIENTE

ATENCIÓN DE SALUD

Señor Centro de Atención de: _____ DEL ISSS

Por medio de la presente hacemos constar que el derechohabiente: _____

con No de afiliación: _____ , Se presentó este día a la Atención de Salud con

_____ , Lo que informamos a usted para efectos de

cancelación de transporte.

_____, _____ , DE _____ , DE 20 _____

_____

Trabajadora Social (Enfermera Clínica)

Nombre, Firma y Sello

Form. 1C0001-109-08-06

Anexo: Constancia para Reclamo de Viático a Derechohabiente

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

CONSTANCIA PARA RECLAMO DE VIÁTICO A DERECHOHABIENTE
ATENCIÓN DE SALUD

Se hace constar que el derechohabiente _____

Con N° de afiliación _____ Referido de_____

Para pasar atención de salud de _____

en:_____

A las _____ del día _____

1. Pasó atención de salud el día programado _____
2. No pasó atención de salud por circunstancias propias de la Institución _____
3. Se atendió a las _____ del día _____

Y para los efectos de pago de viático, se extiende la presenta en:

_____ , _____ Del mes de _____ del año_____

F. _____
Trabajadora Social (Enfermera Clínica)
(Nombre, Sello y Firma)

F._____
V°B° Jefe de Servicio Social
Administrador del Hospital
o Director del Hospital
(Nombre, Sello y Firma)

Form. 1C0001-108-08-06

Anexo: Reporte para Pago de Transporte y Viático a Derechohabientes

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

REPORTE DE PAGO POR TRANSPORTE Y VIÁTICO A DERECHOHABIENTES

Nº de Afiliación	Nombre del Derechohabiente	Afiliada	Beneficiaria	Fecha de consulta	Concepto de pago	Valor	Firma del Derechohabiente

Elaborado por: Encargado de Fondo Circulante (Caja Chica) (Nombre Firma y Sello)

VºBº Administrador del Centro de Atención (Nombre, Firma y Sello)

Form. 1C0001-110-08-06

Anexo: Diagrama de Flujo del Proceso

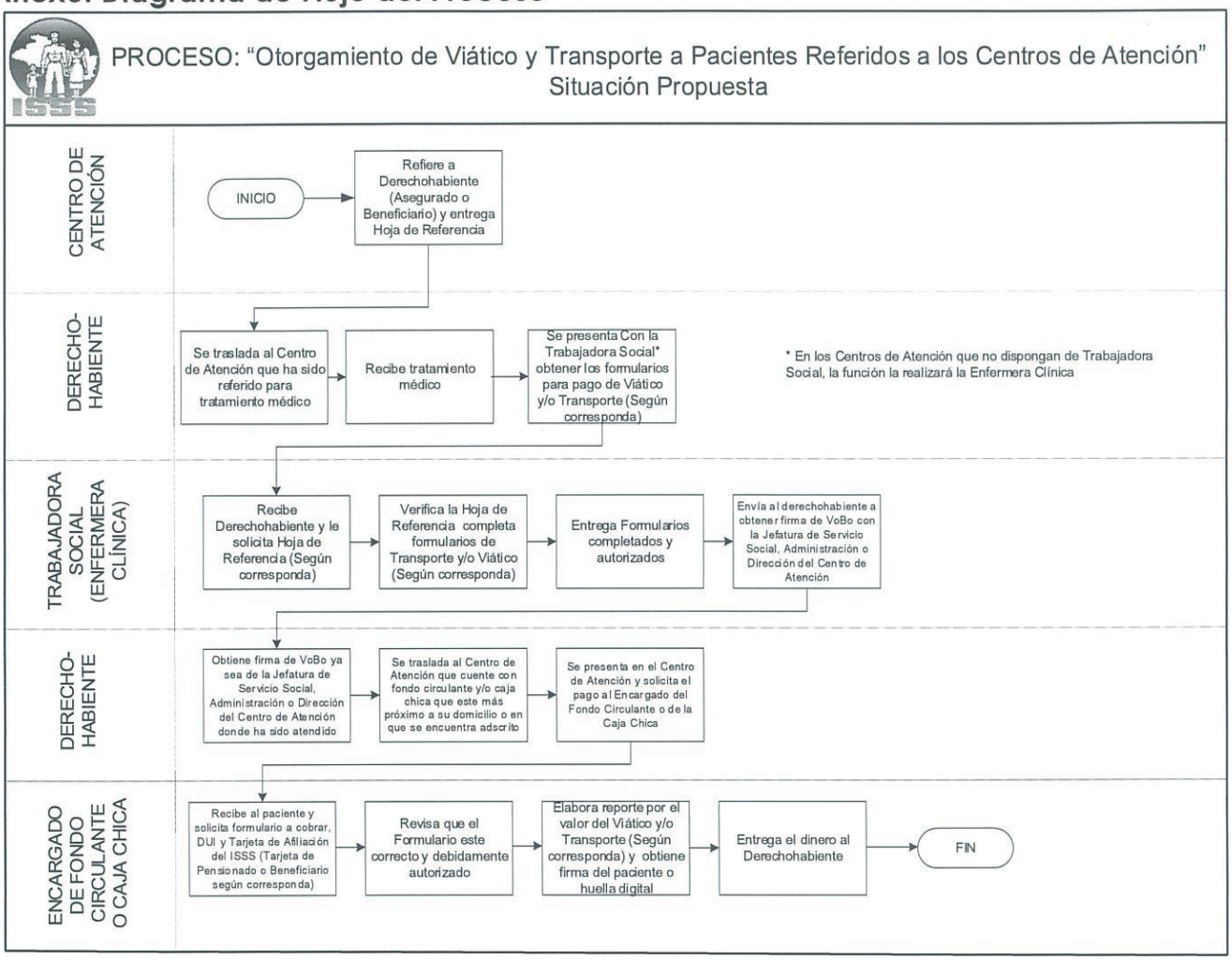

Adenda Autorizada por:	Adenda Autorizada por:	Adenda Oficializada por:	**Modificación:** Se modifica en diagrama centros de atención en los que se debe cancelar el viático y transporte
F. Lic. Oscar O. Herrera Jefe Unidad Financiera Institucional	F. Dr. Edwin Roberto Salmerón Hernández Subdirector de Salud	F. Licda. Rosa Alba Quinteros de Garcia Jefe Unidad de Desarrollo Institucional	**Solicitado por:** Subdirección de Salud

Anexo: Atención de Especialidades en los Centros de Atención (Información proporcionada por Unidad Técnica Normativa a Junio 2006)

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	HOSPITAL MEDICO Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	U. M. ZACAMIL	HOSPITAL R. SANTA ANA
CIRUGÍA		X	X	X	X		X	X		X	X	X
CIRUGÍA PLÁSTICA			X	X	X			X				
CARDIOLOGÍA	X	X										X
DERMATOLOGÍA		X								X	X	X
FISIATRÍA		X	X							X	X	X
GINECO-OBSTETRICIA				X	X	X				X	X	X
GASTROENTEROLOGÍA	X	X										X
MEDICINA INTERNA		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
MEDICINA DEL TRABAJO										X	X	X
NEUMOLOGÍA	X	X				X			X	X		X
NEUROLOGÍA	X	X	X				X					X
NEFROLOGÍA	X	X										X
OFTALMOLOGÍA	X		X							X	X (H.M.)	X
OTORRINOLARINGOLOGÍA	X		X							X		X
ORTOPEDIA			X	X	X			X		X	X (H.M.)	X
PUERICULTURA										X		X
NEONATOLOGÍA				X	X	X				X		X
PSIQUIATRÍA		X	X			X	X	X	X	X	X (H.M.)	X
PATOLOGÍA			X									X

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	HOSPITAL MEDICO Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	U. M. ZACAMIL	HOSPITAL R. SANTA ANA
PERIODONCIA						X					X	X
ENDODONCIA						X				X	X	X
CIRUGÍA MAXILO FACIAL			X			X						X
ODONTOLOGÍA GENERAL						X				X	X	X
MEDICINA GENERAL		X		X		X				X	X	X
ALGOLOGÍA							X					
HEMATOLOGÍA							X					
ONCOLOGÍA CLÍNICA							X					
GINECO-ONCOLOGÍA						X	X					
RADIOTERAPIA							X					
ALERGOLOGÍA							X					
NUTRILOGÍA						X	X					
MEDICINA NUCLEAR							X					
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PERIFÉRICA	X							X				
MEDICINA FAMILIAR					X			X		X		
NEUROCIRUGÍA	X									X		X
UROLOGÍA	X											X
ANESTESIOLOGÍA				X	X	X				X		X
REUMATOLOGÍA	X											

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	HOSPITAL MEDICO Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	U. M. ZACAMIL	HOSPITAL R. SANTA ANA
PEDIATRÍA					X					X	X	
ENDOCRINOLOGÍA	X									X		X
CLINICA HTA	X											
CLINICA ONCOLÓGICA		X										
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA		X										
CIRUGÍA DE TÓRAX		X										

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	HOSPITAL R. SAN MIGUEL	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U. M. F. Y R.	U.M . APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U .M LA LIBERTAD
CIRUGÍA	X	X	X	X	X		X	X	X		
CIRUGÍA PLÁSTICA	X	X									
CARDIOLOGÍA	X		X								
DERMATOLOGÍA		X	X	X	X						
FISIATRÍA	X	X	X	X		X	X	X	X		
GINECO-OBSTETRICIA	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
GASTROENTEROLOGÍA											
MEDICINA INTERNA	X	X	X	X	X		X	X	X		
MEDICINA DEL TRABAJO		X	X	X	X		X	X			
NEUMOLOGÍA	X										

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	HOSPITAL R. SAN MIGUEL	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U. M. F. Y R.	U.M . APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U .M LA LIBERTAD
NEUROLOGÍA	X										
NEFROLOGÍA	X										
OFTALMOLOGÍA	X		X					X			
OTORRINOLARINGOLOGÍA	X										
ORTOPEDIA	X	X						X			
PUERICULTURA	X	X	X		X		X	X			
NEONATOLOGÍA	X										
PSIQUIATRÍA	X	X	X	X	X		X	X			
PATOLOGÍA											
RADIOLOGÍA	X	X	X	X							
PERIODONCIA		X	X	X	X			X			
ENDODONCIA		X	X	X	X		X	X			
CIRUGÍA MAXILO FACIAL		X	X					X			
ODONTOLOGÍA GENERAL		X	X	X	X		X	X	X	X	X
MEDICINA GENERAL		X	X	X	X		X	X	X	X	X
UROLOGÍA	X										
ENDOCRINOLOGÍA	X										

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	HOSPITAL R. SAN MIGUEL	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U. M. F. Y R.	U.M . APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U .M LA LIBERTAD
ANESTESIOLOGÍA	X										
GERIATRÍA		X									
COLOPROCTOLOGÍA		X		X							
CIRUGÍA TORÁXICO		X									
PERINATOLOGÍA	X		X	X							
PEDIATRÍA	X	X	X	X	X		X	X	X		
NEUROCIRUGÍA	X										

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	U .M ZACATECOLUCA	U. M. QUEZALTE.	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. . ATEOS	U.M . SENSUNTEP.	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U .M LA CHALCHUAPA
CIRUGÍA	X			X						X	
CIRUGÍA PLÁSTICA											
CARDIOLOGÍA											
DERMATOLOGÍA											
FISIATRÍA											
GINECO-OBSTETRICIA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
GASTROENTEROLOGÍA											
MEDICINA INTERNA	X			X					X	X	X

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	U .M ZACATECOLUCA	U. M. QUEZALTE.	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. ATEOS	U.M . SENSUNTEP.	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U .M LA CHALCHUAPA
MEDICINA DEL TRABAJO	X					X					
NEUMOLOGÍA											
NEUROLOGÍA											
NEFROLOGÍA											
OFTALMOLOGÍA											
OTORRINOLARINGOLOGÍA											
ORTOPEDIA											
PUERICULTURA	X										
NEONATOLOGÍA											
PSIQUIATRÍA											
PATOLOGÍA											
RADIOLOGÍA											
PERIODONCIA											
ENDODONCIA											
CIRUGÍA MAXILO FACIAL											
ODONTOLOGÍA GENERAL	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDICINA FAMILIAR	X				X						
PEDIATRÍA	X	X							X	X	

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	U .M JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. . PUERTO EL T.	U.M SANTIAGO M.	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U .M LA BERLÍN
CIRUGÍA			X	X			X				
CIRUGÍA PLÁSTICA			X								
CARDIOLOGÍA			X								
DERMATOLOGÍA			X								
FISIATRÍA											
GINECO-OBSTETRICIA		X	X	X	X	X					
GASTROENTEROLOGÍA											
MEDICINA INTERNA			X	X	X		X				
MEDICINA DEL TRABAJO			X								
NEUMOLOGÍA			X								
NEUROLOGÍA			X								
NEFROLOGÍA			X								
OFTALMOLOGÍA			X								
OTORRINOLARINGOLOGÍA			X								
ORTOPEDIA			X								
PUERICULTURA											

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD	U .M JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. . PUERTO EL T.	U.M . SANTIAGO M.	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U .M LA BERLÍN
NEONATOLOGÍA											
PSIQUIATRÍA			X								
PATOLOGÍA											
RADIOLOGÍA			X	X							
PERIODONCIA			X								
ENDODONCIA			X								
CIRUGÍA MAXILO FACIAL			X								
ODONTOLOGÍA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANESTESIOLOGÍA			X			X					
PEDIATRÍA			X		X						

Anexo: Listado de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en los Centros de Atención (Información proporcionada por Unidad Técnica Normativa a Junio 2006)

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
Anoscopías	X	X										
Audiometría	X										X	
Betaterapia							X		X			
Biometría	X										X	
Biopsias	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Biopsias Pleurales		X							X			X
Braquiterapia (Cesiun)							X					
Campimetría	X										X	
Cateterismo Cardíaco		X										
Centellografías							X					
Cistoscopías	X		X								X	X
Cobaltoterapia							X				X	

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSQUIATRICO	HOSPITAL NEUMOLOGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
Colonoscopías	X	X	X								X	X
Colposcopías						X	X			X	X	X
Crioterapia						X	X			X	X	X
Drenaje Post Tubal				X	X							
Ecocardiograma	X	X									X	
Electrocardiograma	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Electroencefalograma	X	X									X	X
Electromiografías		X	X									
Electroterapia								X			X	
Endoscopías	X	X	X						X		X	X
Espirometrías	X	X		X					X	X		
Fibrobroncoscopías		X	X						X			
Gastroscopías		X	X								X	X
Laboroterapia					X	X						
Laparoscopías		X	X	X	X	X				X	X	X

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSQUIATRICO	HOSPITAL NEUMOLOGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
Litotripcia	X		X									
Monitoreo Fetal				X	X	X				X	X	X
Monitoreo Holter	X	X										
Optometrías	X										X	
Pruebas de Esfuerzo	X	X					X					
Psicofarmacoterapia		X	X	X		X		X				X
Psicoterapia de Grupo				X			X	X		X	X	X
Psicoterapia Individual		X	X	X	X		X	X		X	X	X
Punciones Pleurales		X	X	X	X					X	X	X
Quimioterapia		X					X					
Rectosigmoidoscopías	X	X	X								X	X
Refractometrías	X											
Terapia Superficial							X					
Tonometrías	X											
Toraconsentesis		X	X	X	X						X	X
Yodo Radioactivo							X					
Terapia Electroconvul								X				
Terapia Respiratoria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INMUNOLOGÍA										X		
INMUNOHEMATOLOGÍA										X		
COPROLOGÍA										X		

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSQUIATRICO	HOSPITAL NEUMOLOGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
TIMPANOMETRIA	X											
NASOFIBROSCOPIA	X											
RINOMANOMETRIA	X											
RINOFIBROSCOPIA	X											
DILATACIONES URETRALES	X											
CAUTERISACION	X									X		
Qt. INTRAVESICAL	X				X							
COLOCACIÓN DE CATÉTER DOBLE "J"	X									X		
CAMBIO DE SONDA	X				X			X		X		
URODINAMIA	X											
FLUJOMETRIA	X											
GASTROSTOMIA	X	X			X	X						
ANGIOGRAFÍA	X											
YAG LASSER	X											
LASSER ARGON	X											
PAQUIMETRIA	X											
VITRECTOMIA	X											
REHALITACIÒN CARDIACA	X											
GASOMETRÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
PLETISMOGRAFIA	X											
DIFUSIÓN DE MONÓXIDO	X											
DILUCIÓN DE HELIO	X											
PRUEBA DE EJERCICIO CARDIOPULMONAR	X											
BRONCOPROBOCACION	X											
TEST DE MARCHA	X											
APLICACIÓN DE BOTOX	X											
ULTRASONOGRAFIAS	X	X	X	X	X	X				X	X	X
RX CONVENCIONAL	X	X	X	X	X	X				X	X	X
PIELOGRAMAS ENDOVENOSOS	X	X	X	X		X				X	X	X
CISTOURETROGRAMAS	X	X	X	X		X					X	X
ENEMA BARITADO	X	X	X	X		X				X	X	X
VENOGRAFIAS	X					X				X		
PEFUCIÓN MIOCÁRDICA							X					
PARASENTESIS	X	X	X	X			X			X	X	X
MÉDULAS OSEAS							X					
PRUEBAS DE ALERGIA							X					
PREPARACIÓN DE VACUNAS							X					
PRUEBAS INMUNOLÓGICAS			X				X					

INSTRUCTIVO	
	OTORGAMIENTO DE VIÁTICO Y TRANSPORTE A DERECHOHABIENTES REFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN
	Dependencia: TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO

PROCEDIMIENTOS	CONSULTORIO ESPECIALIDADES	HOSPITAL M. Q.	HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL AMATEPEC	HOSPITAL ROMA	HOSPITAL 1° DE MAYO	HOSPITAL ONCOLOGÍA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	HOSPITAL NEUMOLÓGICO	HOSPITAL R. SONSONATE	HOSPITAL R. SANTA ANA	HOSPITAL R. SAN MIGUEL.
BLOQUEOS AL DOLOR							X					
VENOGRAMAS		X		X						X	X	X
FISTULOGRAMAS		X	X	X						X	X	X
TDS	X	X	X	X						X	X	X
PIELOGRAMAS	X	X	X	X						X	X	X
CISTOGRAMAS	X	X	X	X						X	X	X
VÍAS BILIARES	X	X	X	X						X	X	X
HISTEROSALPINGOGRAFÍA										X	X	X
FLUROSCOPIAS	X	X	X	X						X	X	X
ENEMAS DE COLON	X	X	X	X						X	X	X
RX MISCELÁNEOS	X	X	X	X	X					X	X	X
QUÍMICA SANGUÍNEA	X	X	X	X	X					X	X	X
HEMATOLOGÍA	X	X	X	X	X					X	X	X
URIANÁLISIS	X	X	X	X	X					X	X	X
BACTERIOLOGÍA	X	X	X		X					X	X	X
FISIOTERAPIA		X		X				X		X	X	X

PROCEDIMIENTOS	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U.M.F. Y R.	U. M. APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U. M. LA LIBERTAD	U. M. ZACATE - COLUCA	U. M. QUEZALTE - PEQUE.
Anoscopías	X		X									
Audiometría												
Betaterapia												
Biometría												
Biopsias	X	X	X	X		X	X					
Biopsias Pleurales												
Braquiterapia (Cesiun)												
Campimetría												
Cateterismo Cardíaco												
Centellografías												
Cistoscopías												
Cobaltoterapia												
Colonoscopías												
Colposcopías	X	X	X	X		X	X				X	
Crioterapia	X	X		X		X	X				X	
Drenaje Post Tubal												
Ecocardiograma												
Electrocardiograma	X	X	X	X		X	X	X			X	

PROCEDIMIENTOS	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U.M. F. Y R.	U. M. APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U. M. LA LIBERTAD	U. M. ZACATE - COLUCA	U. M. QUEZALTE - PEQUE.
Electroencefalograma												
Electromiografías												
Electroterapia	X					X						
Endoscopías												
Espirometrías												
Fibrobroncoscopías												
Gastroscopías												
Laboroterapia												
Laparoscopías												
Litotripcia												
Monitoreo Fetal												
Monitoreo Holter												
Optometrías		X										
Pruebas de Esfuerzo												
Psicofarmacoterapia	X	X				X						
Psicoterapia de Grupo	X	X				X						
Psicoterapia Individual	X	X				X						

PROCEDIMIENTOS	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U.M.F. Y R.	U. M. APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U. M. LA LIBERTAD	U. M. ZACATE - COLUCA	U. M. QUEZALTE - PEQUE.
Punciones Pleurales												
Quimioterapia												
Rectosigmoidoscopías	X		X									
Refractometrías												
Terapia Superficial												
Tonometrías												
Toraconsentesis												
Yodo Radioactivo												
USG. Ginecológica	X	X					X	X				
Electroneurofisiologia					X							
Pequeña Cirugía (local)	X	X	X	X		X	X	X	X		X	
Nebulizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Curaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inyecciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Simulación Laboral		X				X						
ULTRASONOGRAFÍA PÉLVICA	X		X		X			X				
Citologías Vaginales	X	X	X	X		X	X	X	X		X	
Colocación y retiro de yeso	X	X	X	X	X	X	X	X			X	

PROCEDIMIENTOS	U. M. ATLACATL	U. M. ILOPANGO	U. M. SANTA ANITA	U. M. SAN JACINTO	U.M.F. Y R.	U. M. APOPA	U. M. SANTA TECLA	U. M. SAN VICENTE	U. M. AGUILARES	U. M. LA LIBERTAD	U. M. ZACATE - COLUCA	U. M. QUEZALTE - PEQUE.
PRUEBAS DE ALERGIA												
PREPARACIÓN DE VACUNAS												
PRUEBAS INMUNOLÓGICAS												
BLOQUEOS AL DOLOR	X		X									
VENOGRAMAS	X	X	X									
FISTULOGRAMAS	X											
TDS	X	X	X					X				
PIELOGRAMAS	X	X	X					X				
CISTOGRAMAS	X	X	X									
VÍAS BILIARES			X					X				
HISTEROSALPINGOGRAFÍA												
FLUROSCOPIAS	X	X										
ENEMAS DE COLON	X	X	X					X				
RX MISELANEOS	X	X	X					X				
QUÍMICA SANGUÍNEA	X	X	X	X		X		X				
HEMATOLOGÍA	X	X	X	X		X		X				
URIANÁLISIS	X	X	X	X		X		X				
BACTERIOLOGÍA	X	X	X	X		X		X				
FISIOTERAPIA	X	X	X		X	X	X	X				
TRANSITO INTESTINAL	X											

PROCEDIMIENTOS	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. ATEOS	U. M. SENSUNTE - PEQUE	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U. M. CHALCHUAPA	U. M. JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL
Anoscopías												X
Audiometría												X
Betaterapia												
Biometría												
Biopsias		X			X	X	X	X			X	X
Biopsias Pleurales												
Braquiterapia (Cesiun)												
Campimetría												X
Cateterismo Cardíaco												
Centellografías												
Cistoscopías												X
Cobaltoterapia												
Colonoscopías												X
Colposcopías		X										X
Crioterapia												X
Drenaje Post Tubal												X
Ecocardiograma												X
Electrocardiograma		X	X	X			X	X	X	X		X
Electroencefalograma												X
Electromiografías												

INSTRUCTIVO	
	OTORGAMIENTO DE VIÁTICO Y TRANSPORTE A DERECHOHABIENTES REFERIDOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN
	Dependencia: TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO

PROCEDIMIENTOS	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. ATEOS	U. M. SENSUNTE - PEQUE	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U. M. CHALCHUAPA	U. M. JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL
Electroterapia												
Endoscopías												X
Espirometrías												X
Fibrobroncoscopías												X
Gastroscopías												X
Laboroterapia												
Laparoscopías		X										
Litotripcia												
Monitoreo Fetal												X
Monitoreo Holter												
Optometrías												
Pruebas de Esfuerzo												
Psicofarmacoterapia												X
Psicoterapia de Grupo												X
Psicoterapia Individual												X
Punciones Pleurales												X
Quimioterapia												

PROCEDIMIENTOS	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. ATEOS	U. M. SENSUNTE - PEQUE	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U. M. CHALCHUAPA	U. M. JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL
Rectosigmoidoscopías												X
Refractometrías												
Terapia Superficial												
Tonometrías												
Toraconsentesis								X				X
Yodo Radioactivo												
Cauterizaciones								X			X	
Cirugía Menor	X	X	X			X	X	X			X	X
Nebulizaciones	X	X	X			X	X	X		X	X	X
Colocación y Retiro de Yeso		X	X				X	X			X	X
Curaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inyecciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ULTRASONOGRAFÍA PÉLVICA												
Citologías Vaginales		X	X			X						X
Colocación y retiro de yeso			X									X

PROCEDIMIENTOS	U. M. NEJAPA	U. M. CHALATENANGO	U. M. COJUTEPEQUE	U. M. ATEOS	U. M. SENSUNTE - PEQUE	U. M. ILOBASCO	U. M. AHUACHAPAN	U. M. METAPAN	U. M. CHALCHUAPA	U. M. JUAYUA	U. M. ACAJUTLA	U. M. SAN MIGUEL
PRUEBAS DE ALERGIA												
PREPARACIÓN DE VACUNAS												
PRUEBAS INMUNOLÓGICAS												X
BLOQUEOS AL DOLOR												
VENOGRAMAS												X
FISTULOGRAMAS												X
TDS												X
PIELOGRAMAS												X
CISTOGRAMAS												X
VÍAS BILIARES												
HISTEROSALPINGOGRAFÍA												
FLUROSCOPIAS												X
ENEMAS DE COLON												X
RX MISELANEOS												X
QUÍMICA SANGUÍNEA												X
HEMATOLOGÍA												X
URIANÁLISIS												X
BACTERIOLOGÍA												X
FISIOTERAPIA												
VENOCLISIS						X						

PROCEDIMIENTOS	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. PUERTO EL TRIUNFO	U. M. SANTIAGO DE MARIA	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U. M. BERLÍN	U. M. ZACAMIL
Anoscopías									
Audiometría									
Betaterapia									
Biometría									
Biopsias	X	X	X	X					X
Biopsias Pleurales									
Braquiterapia (Cesiun)									
Campimetría									
Cateterismo Cardíaco									
Centellografías									
Cistoscopías									
Cobaltoterapia									
Colonoscopías									X
Colposcopías									X
Crioterapia	X								
Drenaje Post Tubal									
Ecocardiograma									
Electrocardiograma	X	X	X	X					X

PROCEDIMIENTOS	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. PUERTO EL TRIUNFO	U. M. SANTIAGO DE MARIA	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U. M. BERLÍN	U. M. ZACAMIL
Electroencefalograma	X								
Electromiografías									
Electroterapia									
Endoscopías									
Espirometrías									
Fibrobroncoscopías									
Gastroscopías									
Laboroterapia	X								
Laparoscopías									
Litotripcia									
Monitoreo Fetal	X								
Monitoreo Holter									
Optometrías									
Pruebas de Esfuerzo									
Psicofarmacoterapia									
Psicoterapia de Grupo	X								

PROCEDIMIENTOS	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. PUERTO EL TRIUNFO	U. M. SANTIAGO DE MARIA	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U. M. BERLÍN	U. M. ZACAMIL
Psicoterapia Individual	X								
Punciones Pleurales	X								
Quimioterapia									
Rectosigmoidoscopías									
Refractometrías									
Terapia Superficial									
Tonometrías									
Toraconsentesis									
Yodo Radioactivo									
Cirugía Menor	X	X	X	X	X		X	X	X
Nebulizaciones	X	X	X	X	X		X	X	X
Colocación y Retiro de Yeso	X	X	X	X					X
Curaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inyecciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
U/S pélvica y Obstetricia									X
citologías vaginales									X

PROCEDIMIENTOS	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. PUERTO EL TRIUNFO	U. M. SANTIAGO DE MARIA	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U. M. BERLÍN	U. M. ZACAMIL
PRUEBAS DE ALERGIA									
PREPARACIÓN DE VACUNAS									
PRUEBAS INMUNOLÓGICAS									
BLOQUEOS AL DOLOR									
VENOGRAMAS	X								X
FISTULOGRAMAS	X								X
TDS	X								X
PIELOGRAMAS	X								X
CISTOGRAMAS	X								
VÍAS BILIARES									X
HISTEROSALPINGOGRAFÍA									X
FLUROSCOPIAS	X								X
ENEMAS DE COLON	X								X
RX MISELANEOS	X								X
QUÍMICA SANGUÍNEA	X	X							X

PROCEDIMIENTOS	U. M. USULUTÁN	U. M. LA UNIÓN	U. M. PUERTO EL TRIUNFO	U. M. SANTIAGO DE MARIA	U. M. SAN F° GOTERA	U. M. CHINAMECA	U. M. MONCAGUA	U. M. BERLÍN	U. M. ZACAMIL
HEMATOLOGÍA	X	X							X
URIANÁLISIS	X	X							X
BACTERIOLOGÍA	X	X							X
FISIOTERAPIA	X								X
URETROGRAMAS									X
TRANSITOS INSTESTINALES									X
ARTROGRAMAS									X
SIALOGRAMAS									X
COPROLOGIA									X
INMUNOLOGIA									X
INMUNOHEMATOLOGIA									X
PREPARADURA									X

Anexo: Tarifa vigente del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano según Acuerdo Nª 292 de fecha 29 de junio de 2006, publicado en Diario Oficial Nº 121 Tomo 371 del Viernes 30 de de Junio de 2006.